



Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 30 de junio de 2010.-

COMUNICADO No. 17/2010.

Referencia: Impresión de la información de teléfonos celulares en los formularios del DUA

Visto el gran volumen de impresión de información en el formulario D3 del DUA de importación de teléfonos celulares en todas las vías, que además esa información reside en el Sistema LUCÍA y de la poca utilidad del hecho que figure en otras vías distintas de las que utiliza el verificador para sus actuaciones, la Dirección Nacional dispone que a partir de la fecha, las variables de cada equipo celular se imprimirán solamente en la vía 1 del DUA.

Por el Área de Información y Relaciones Públicas, publíquese en la página WEB del Organismo, comuníquese a las Direcciones y Administraciones de esta Dirección Nacional de Aduanas y remítase vía mail a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas